



OFICIO N° 95402  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.2°/373

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2025

El Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el "Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE)", en cuanto a la forma en que operaría la respectiva garantía, en caso de no pago de un crédito bancario, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E7709537AAEA9888



VALPARAÍSO, marzo 11 de 2025

**DE: H. DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL**

**A: SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

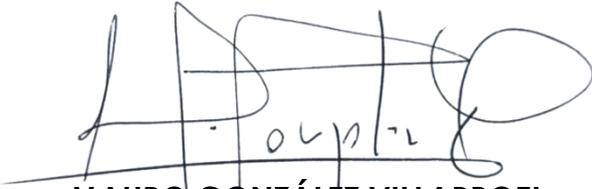
**MAT.: CONSULTA DE UN PEQUEÑO EMPRESARIO DE CHILOÉ**

---

El señor Oscar Mancilla, habitante de la comuna de Chiloé, me ha planteado una situación que, a su parecer, requiere ser aclarada y refiere a la forma en que opera el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE).

Lo que ha pedido aclarar el señor Mancilla es: Cuando un pequeño empresario pide un crédito en alguna institución bancaria, cuyo monto es 50% con garantía estatal y el 50% restante de él como deudor y, por circunstancias económicas adversas, no paga el crédito ¿qué garantía aplica en primera instancia, la del estado o de la persona?

Atentamente,



**MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL**  
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

**DISTRIBUCIÓN**

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)

Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso  
E-mail: [mauro.gonzalez@congreso.cl](mailto:mauro.gonzalez@congreso.cl)

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

